



Valparaíso, 29 de enero de 2024

H. Diputado
Ricardo Cifuentes Lillo
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.

De mi consideración.

En virtud de lo dispuesto en reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas y establece la realización periódica de controles a las diputadas y los diputados en ejercicio, cúmpleme informar sobre el resultado de los exámenes realizado al grupo sorteado, correspondiente al control del año 2023.

I.- Antecedentes Generales.

Conforme al sorteo realizado en reunión de los Jefes y Jefas de Comités, convocada especialmente al efecto, se procedió a notificar a los parlamentarios sorteados respecto de las fechas asignadas para la toma de muestra en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, exámenes que se realizaron entre el día 11 al 22 de diciembre de 2023, concurriendo a esa cita 51 de los 52 sorteados y cuyo resultado son los que se indican en los apartados siguientes.

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento antes citado, acompañó la toma de muestras la profesional de la dotación de la Cámara de Diputadas y Diputados, señora Paola Machulas Larraguibel, quien fue designada especialmente para ese cometido.

El Laboratorio designado procedió a la toma de muestras mediante un sistema que aseguró el anonimato del donante y se efectuaron las entrevistas respecto a lo preceptuado en el artículo 6, numeral 3, del Reglamento antes señalado, dejándose, de manera reservada, constancia de lo





indicado. En todo momento se ha respetado lo indicado en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, y lo prevenido en el párrafo primero de la letra c) del artículo 5 de la ley N° 20.584,

II.- Diputados y Diputadas cuyo control NO presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

Conforme a los antecedentes tenidos a la vista, se encuentran en esta situación los siguientes parlamentarios:

Acevedo Sáez, María Candelaria
Araya Guerrero, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa
Becker Alvear, Miguel Ángel
Berger Fett, Bernardo
Bravo Castro, Ana María
Bugueño Sotelo, Félix
Bulnes Núñez, Mercedes
Castro Bascuñán, José Miguel
Cid Versalovic, Sofía
Cifuentes Lillo, Ricardo
Cornejo Lagos, Eduardo
Cuello Peña y Lillo, Luis
De La Carrera Correa, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás
Delgado Riquelme, Viviana
Fuenzalida Cobo, Juan Manuel
Ilabaca Cerda, Marcos
Irarrázaval Rossel, Juan
Jouannet Valderrama, Andrés
Labra Besserer, Paula
Leal Bizama, Henry
Leiva Carvajal, Raúl
Martínez Ramírez, Cristóbal
Marzán Pinto, Carolina





Melo Contreras, Daniel
Molina Milman, Helia
Morales Maldonado, Carla
Moreira Barros, Cristhian
Moreno Bascur, Benjamín
Mulet Martínez, Jaime
Naveillan Arriagada, Gloria
Nuyado Ancapichún, Emilia
Pérez Cartes, Marlene
Pérez Salinas, Catalina
Pino Fuentes, Víctor
Pizarro Sierra, Lorena
Ramírez Diez, Guillermo
Raphael Mora, Marcia
Rey Martínez, Hugo
Rosas Barrientos, Patricio
Sánchez Ossa, Luis
Schubert Rubio, Stephan
Serrano Salazar, Daniela
Soto Ferrada, Leonardo
Tapia Ramos, Cristian
Tello Rojas, Carolina
Ulloa Aguilera, Héctor
Von Muhlenbrock Zamora, Gastón

III.- Diputados y Diputadas cuyo control presenta infracción a las normas del reglamento que regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

En esta circunstancia se encuentra el Diputado señor Nelson Venegas Salazar, quien por escrito solicitó efectuar una nuevo examen con la contra muestra tomada para tales efectos, dando el mismo resultado. En consecuencia, se procedió a notificarle que debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento citado en el epígrafe.



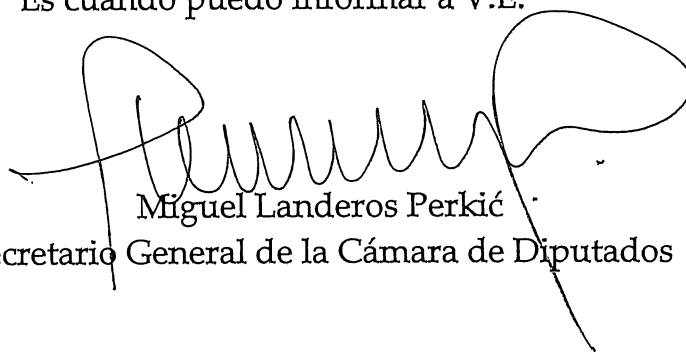


IV.- Diputados y Diputadas que no se presentaron a la toma de muestras, habiendo sido notificado para ello.

En esta situación se encuentran la diputada Emilia Schneider Videla.

Conforme al inciso segundo del artículo 10 del Reglamento, se remitieron los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia.

Es cuando puedo informar a V.E.



Miguel Landeros Perkić
Secretario General de la Cámara de Diputados

